



RENDICIÓN  
DE CUENTAS

GESTION  
2023

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licán

<b>DIGNIDADES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>COMISION QUE PRESIDEN</b>
PRESIDENTE	Abg. Paolo Ocaña	Salud y medio ambiente.
VICEPRESIDENTE	Sra. Liceth Valencia	Educación, cultura y deporte
VOCAL	Ing. Diego León	Obras públicas
VOCAL	Arq. Hugo Coello	Ordenamiento Territorial
VOCAL	Ing. Verónica Urquizo	Grupos vulnerables y seguridad ciudadana

## MISIÓN

Garantizar el desarrollo de la parroquia mediante la gestión, planificación y ejecución de programas y proyectos que apoyen el desarrollo sostenible y participativo del territorio en el marco de sus competencias, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

## ANTECEDENTES

De acuerdo al **Artículo 100**, de la constitución; literal 4) decreta: "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.", así como en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y la Resolución N° CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, Artículo 3: Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- A) Instituciones y entidades del sector público
- B) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En cumplimiento a la ley y como parte de los principios de la institución como es la transparencia y participación ciudadana, el Gobierno autónomo Descentralizado de la Parroquia Licán, rinde cuentas de la gestión correspondiente al año 2023, en respuesta al mandato constitucional dentro del marco legal correspondiente, como parte del compromiso ante los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia y público en general.

Cabe mencionar que nuestra gestión se basó en proyectos en el marco de las competencias exclusivas de los Gobierno Parroquiales Rurales de acuerdo al Artículo 65 de la COOTAD, mismas que se han consolidado y materializado en cada uno de los sectores, brindando un servicio que satisfaga las necesidades de la ciudadanía.

Es grato dar a conocer y comunicar con la ciudadanía el resultado de un año de gestión, mismo que ha tenido muchas vicisitudes, pero que con el trabajo en equipo y con el apoyo de la ciudadanía se ha logrado atender a varias necesidades de la población con el compromiso de seguir trabajando porque hay muchas más necesidades que con trabajo, unión y lucha constante lograremos seguir atendiendo.

Abg. Paolo Ocaña  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LICÁN

## COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES



## PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL AL GOBIERNO PARROQUIAL DE LICÁN AÑO 2023

COOTAD Art. 198.- Art. 198.- Destino de las transferencias.- destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU). Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

### DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

AÑO 2023	PRESUPUESTO DESIGNADO POR EL GOBIERNO CENTRAL	GASTO CORRIENTE (PERMANENTES)	GASTO INVERSIÓN (NO PERMANENTES)	10% GRUPOS VULNERABLES
	182.334,35	70.949,03	111,385,32	
Ingresos propios			35.000,00	Agua potable
			1.500,00	Cementerio
			<b>147.885,32</b>	<b>14.788,53</b>

➤ **GASTO CORRIENTE**

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
REMUNERACIONES UNIFICADAS	44.880,00
DÉCIMO TERCER SUELDO	3.840,00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	2.700,00
APORTE PATRONAL	5.386,00
FONDOS DE RESERVA	3.853,00
ENERGÍA ELÉCTRICA	1200,00
TELECOMUNICACIONES	1.053,23
MATERIALES DE OFICINA Y ASEO	820,00
SEGUROS (CUASION PERSONAL Y POLIZAS INCENDIO, ROTURA, EQUIPO ELEC, ROBO Y ASALTO)	1500,00
COMISIONES BANCARIAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	<b>500,00</b>
A ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS ( MINISTERIO DE FINANZAS) GOBIERNOS AUTONOMOS DESENTRALIZADOS	5470,03
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	687,50
	1300,00
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>70.949,03</b>

➤ **GASTO DE INVERSION:**

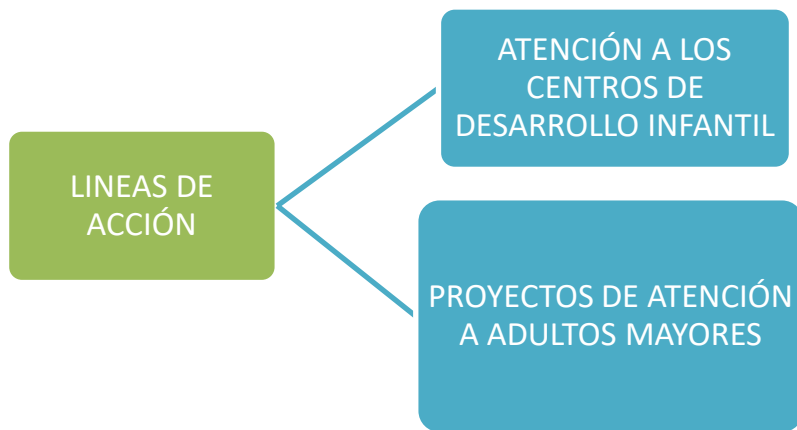
**PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS  
COMPETENCIAS**

**PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DE LA PAROQUIA LICÁN.

- LINEAS DE ACCION

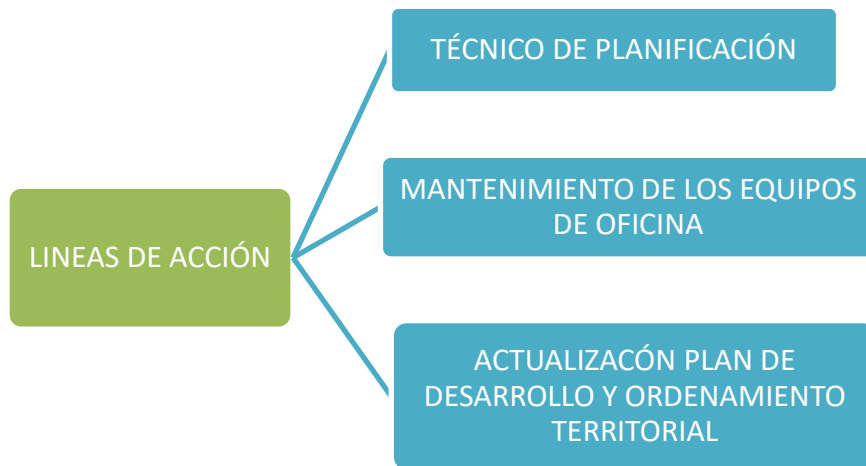


**PROYECTO: ATENCIÓN Y EQUIPAMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**



**PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO: \$ 13.650,00**

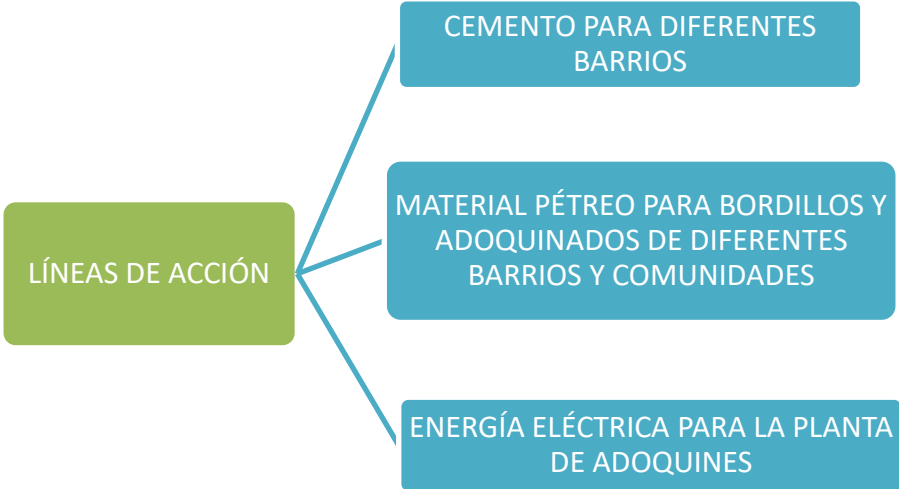
**PROYECTO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR LICÁN**



**PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO: \$ 25.980,04**

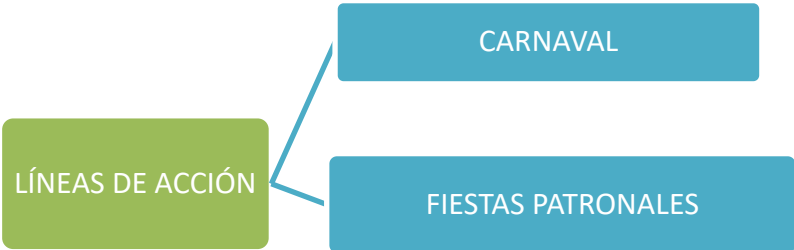


**PROYECTO: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA**



**PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO: \$ 39.100,00**

**PROYECTO: PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO**



**PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO: \$ 9.600,00**

**TOTAL EJECUTADO GESTION 2023**

GASTO CORRIENTE: \$ 70.949,03

GASTO INVERSION: \$ 134.847,16

**TOTAL: \$ 205.796,19**

## **PREGUNTAS E INQUIETUDES DE LA CONSULTA CIUDADANA**

### ***1.-SE SOCIALICE A LOS MORADORES DE LA PARROQUIA CUAL ES LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES***

El Gobierno Parroquial mantiene un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través del proyecto de Atención a Adultos Mayores bajo la modalidad Atención Domiciliaria a Adultos Mayores con Discapacidad, brindando la atención a 20 personas en sus domicilios a través de actividades lúdicas, fisioterapia, motricidad gruesa, apoyo para la atención médica a través del subcentro de salud.

### ***2. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRIO LA FLORIDA***

El Gobierno Parroquial se encuentra realizando los trámites pertinentes para la administración del agua potable en cuanto a la delegación de la competencia con el fin de administrar el uso del líquido vital de los diferentes barrios de la parroquia, con la finalidad de poder operar en la infraestructura del sistema, sin embargo, en articulación con el Municipio de Riobamba se está programando la ejecución de varios proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura del sistema de agua.

### ***3. SOLICITAR AL MUNICIPIO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PARA CONOCER QUE BARRIO FORMA PARTE DE LA MISMA Y SE ESTABLEZCA LOS LÍMITES DE CADA BARRIO (CÓDIGO URBANO)***

En el año 2012 el Municipio de Riobamba realizó la actualización de los límites de cada una de las parroquias, de acuerdo a las características de uso de suelo entre otras, es así que desde ese entonces algunos barrios y sectores que por historia se han identificado como parte de la parroquia han quedado fuera de los límites territoriales, sin embargo se han coordinado algunas acciones en conjunto con los dirigentes de los barrios en atenciones particulares sin perjuicio de la ley y en beneficio de los habitantes de los mismos.

### ***4. ES NECESARIO CONOCER QUE PASA CON LOS MORADORES QUE ESTÁN FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA PARROQUIA (CASO UCHANCHI)***

Debido a que están establecidos los límites territoriales y normados por la institución competente, y de acuerdo a la normativa legal vigente que regula la administración política y administrativa del Gobierno Parroquial de Licán la ejecución de varios proyectos esta enfocado al territorio que se constituye dentro de los limites parroquiales.

## **5. SOLICITAR MAYOR PRESUPUESTO PARA LA PARROQUIA**

El presupuesto designado para cada parroquia se basa en varios indicadores como son: tamaño de la población, densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, capacidad fiscal, esfuerzo administrativo, índice de cumplimiento de metas del PDOT. Es así que el presupuesto designado al Gobierno Parroquial asignado a la parroquia es en consideración a esto indicadores, quedando a la espera que con el aumento de la población de acuerdo al nuevo censo poblacional se incremente el presupuesto.

## **6. SE COLOQUE MEDIDORES DE AGUA POTABLE**

Actualmente se está trabajando en coordinación con el GAD Municipal en un modelo de gestión para la administración del agua, en el cual uno de los aspectos a considerar es la colocación de los medidores para optimizar la distribución de líquido vital.

## **7. LA ACOMETIDA DE AGUA POTABLE SE AUTORIZA CUANDO HAYA UNA VIVIENDA**

Dentro del procedimiento para el acceso a una acometida de agua uno de los requisitos que se toma en cuenta es que en el predio exista la vivienda para habitar, caso contrario no se autoriza dicha acometida.

## **8. SOLUCIONAR LAS CUENTAS POR COBRAR DEL AGUA POTABLE**

Durante el tiempo que ha asumido la administración se han tomado las debidas acciones para poder cobrar las cuentas pendientes, es así que se ha coordinado con los presidentes de los barrios para socializar sobre las personas que adeudan por periodos largos, teniendo respuesta positiva de la mayoría.

## **9. SE INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MORADORES DE LA PARROQUIA EN LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVO, SOCIALES Y RELIGIOSOS DE LA PARROQUIA.**

El Gobierno Parroquial como parte del fomento cultural, deportivo y social en sus diferentes actividades ha socializado con la población las actividades que realiza a través de diferentes canales de comunicación redes sociales, así como la invitación directa.